

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

**Callao, 26 de marzo de 2010**

**Señor**

**Presente.-**

**Con fecha veintiséis de marzo de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 299-2010-R.- CALLAO, 26 DE MARZO DE 2010.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la solicitud recibida en el Vicerrectorado de Investigación el 15 de marzo de 2010, mediante la cual el profesor Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ solicita se incluya al servidor administrativo don VÍCTOR NAVARRO LOAIZA, como personal de apoyo en su proyecto de investigación aprobado por Resolución N° 192-09-R.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 192-09-R del 25 de febrero de 2009, se aprobó el Proyecto de Investigación intitulado: "COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE Y SUS VENTAJAS COMPARATIVAS", del profesor Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, no consignándose personal de apoyo;

Que, mediante Resolución N° 003-2010-INIFE/FCE del 03 de marzo de 2010, el Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas aprueba la solicitud del profesor Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ de incluir en su proyecto de investigación aprobado mediante Resolución N° 192-09-R al servidor administrativo don VÍCTOR NAVARRO LOAIZA como personal de apoyo;

Que, con Oficio N° 139-2010-VRI (Expediente N° 143758) recibido el 17 de marzo de 2010, el Vicerrector de Investigación, solicita la modificación de la Resolución N° 192-09-R, en el extremo correspondiente al personal de apoyo, indicando en la misma PERSONAL DE APOYO: VÍCTOR NAVARRO LOAIZA;

Estando a lo solicitado; al Informe N° 076-2010-CDCITRA-VRI recibido del Centro de Documentación Científica y Traducciones el 17 de marzo de 2010; a la documentación sustentatoria en autos, y, en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 33° de la Ley N° 23733, concordante con los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad;

**R E S U E L V E :**

- 1° MODIFICAR** la Resolución N° 192-09-R del 25 de febrero de 2009, en el extremo correspondiente al personal de apoyo del proyecto de investigación "**COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE Y SUS VENTAJAS COMPARATIVAS**", del profesor **Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ**, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, quedando subsistentes los demás extremos de la precitada Resolución, en los términos siguientes:

**Facultad de Ciencias Económicas**

**JEFE DEL PROYECTO : Lic. PEDRO ALBERTO JAVE CHÁVEZ**

CATEGORÍA : ASOCIADO D.E.  
PERSONAL DE APOYO : VICTOR NAVARRO LOAIZA  
PROYECTO : "COMERCIO EXTERIOR DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE Y  
SUS VENTAJAS COMPARATIVAS"  
CRONOGRAMA : 01 de febrero de 2009 al 31 de enero de 2011  
(24 meses)  
PRESUPUESTO : S/. 15,000.00  
RES. DE FAC. N° : 006-2009 D/FCE

**2º TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, SUTUNAC, e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.- Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; FCE; IIFCE; CDCITRA; OAGRA;  
cc. OPER; UR; UE, ADUNAC, SUTUNAC; e interesados.